

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 38, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 14/DICIEMBRE/2.009
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: SECPLAN, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; DOM., Cristian Gutiérrez Vallejos; DIDECO, don Erwin Hinojosa Cotal; Jefe DESAMU, don Luciano Sobrevía Gatica; Jefe Finanzas de Salud, don Richard Muñoz Catalán.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López; quien actúa como Secretaria del Concejo.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 35; que fue anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema: Correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 01, de DAF, Representante Comisión Mejoramiento de Gestión Municipal, don Héctor Saldías Muñoz; presenta Programa de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su estudio y posterior presentación ante el Concejo Municipal.

Se acuerda entregar una copia de este documento y dejar pendiente para estudio de los Sres. Concejales.

Se da lectura a carta, enviada por las Sras Iris Ramírez N.; Mirtha Durán N.; Julia Ramírez N.; Erika Novoa V; donde solicitan permiso para instalar stand con venta artesanía en la Plaza de Armas de Coihueco

El Concejo acuerda otorgar la autorización requerida por tales personas para que se instalen con stand de artesanías en Plaza de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 10 de diciembre de 2.009, enviada por el Club Deportivo Social Arturo Prat, de la Comuna de Coihueco; solicitando chatarra que esta acopiada en los corralones municipales (sector medialuna)

Sr. Alcalde hace presente que este requerimiento ya había sido requerido por tal organización y se le dio respuesta que no es factible, debido a que el procedimiento legal es que se rematen tales chatarras.

Se acuerda reiterar misma respuesta.

Se da lectura a carta de fecha 07 de diciembre de 2.009, enviada por don Juan Alfredo Muñoz Pino, domiciliado en calle Camilo Henríquez interior; solicita ayuda para instalar agua potable.

Analizada tal solicitud, se acuerda enviar a DIDECO para estudio y posterior resolver y dar respuesta al solicitante.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Sara Sánchez Mardones; donde informa diversas irregularidades en la selección de beneficiarios para vivienda en el Comité de Vivienda y Adelanto Santa Adriana, de Talquipén

Entre ellas plantea que se dejan sin el beneficio a personas con menos puntaje de la FPS, seleccionando a parejas recién casadas y con grado de afinidad con la Directiva de referido Comité.

Srta. Concejal Cárdenas hace presente esta situación le ha sido conversada a ella y es necesario investigar.

Analizado el tema, se **acuerda solicitar informe a la EGIS sobre el proceso de selección a través del Departamento de Vivienda.**

Sr. Alcalde indica que si tiene no tiene en la tabla Cuenta tiene que informar dos puntos:

Primero tiene una propuesta del Alcalde de Pinto, que es activada por la Junta de Vecinos de La Dehesa, y para hacer un convenio de colaboración mutua de maquinaria, para arreglo de caminos. Lo más que les interesa es atender a los vecinos de La Dehesa porque pasan con la maquinaria hacia el pozo Arteaga.

Esta Junta de Vecinos ha presentado dos solicitudes de arreglo de unos callejones sin embargo, no se ha podido acceder al requerimiento por la gran cantidad de solicitudes que se tienen incorporadas en la programación de la maquinaria municipal.

El Alcalde de Pinto estuvo en el Municipio por tal Convenio.

Plantea desear poder atender en este momento el arreglo de estos callejones.

Se analiza conveniencia o no de este Convenio que a simple vista se ve simple pero puede tener connotaciones.

Posterior al debate in extenso vedo pro y contra de este Convenio y otras situaciones anteriores geográficas; El Concejo se manifiesta de acuerdo en no firmar este Convenio y dar prioridad a la reparación de callejones de la Dehesa.

Sr. Manuel Quintana hace presente idea de implementar una estación médico rural de tal manera que concurra al sector de Estación Pinto una vez por semana por estar en una situación de límite comunal, la gente de Ex Estación Pinto prefiere la atención en referida comuna.

Sr. Alcalde señala al Sr. Jefe de salud presentar opción de atención para este sector.

Sr. Alcalde, señala por otra parte, que presentó el otro día la alternativa de atender demanda de los profesores jubilados con el Abogado Campos, que no tuvo quórum.

Por tal situación fue definitivamente donde el Abogado castilla, el cual envió los honorarios por sus servicios, siendo esto el 10% del monto demandado, esto es \$ 22.500.000.- lo que se debe pagar al contado, ruega que se le comunique a la brevedad la respuesta por cuanto esta trabajando en la contestación de la demanda.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo tome el acuerdo para poder determinar que profesional represente al Municipio en esta demanda. Ello en calidad de urgente dado que el tiempo se acorta para responder demanda.

Manifiesta además que es posible que el Sr. Abogado Castilla cobre por el estudio que hizo de los documentos que se le llevaron en su momento para que viera la demanda; lo que tendría que cancelar el Municipio.

Sr. Concejal Ortiz, informa haber conversado con el Sr. Abogado, con Carlos Muñoz; Asesor Jurídico de la comuna San Pedro de La Paz, quién ha atendido demandas de ese tipo y que además le ha sido contactado a través de la asociación Chilena de Municipalidades.

Señala por otra parte que cobraría una cantidad bastante menor ala indicada por el abogado Castilla. Hace entrega de número de contacto para que el Sr. Alcalde se contacte con él

Se analiza in extenso el tema acordándose **que el Sr. Alcalde vea lo más conveniente al interés del Municipio para contratar al Abogado para que tome esta Causa; acotando además, que si el Sr. Abogado Castillo cobra por el estudio que realizó, se debe cancelar. Asimismo, convenir los puntos del contrato a honorarios del profesional que defienda tal causa.**

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Presupuesto Municipal año 2.010, a partir de los gastos Subtítulo 22.

Se cede la palabra al Sr. DAF, don Héctor Saldías, quién inicia análisis a partir del Subtítulo 22 Bienes y servicios de Consumo.

En tal Subtítulo se acuerda rebajar la Cuenta N° 22-03-002 en M\$ 4.000, a sugerencia del Concejal Sr. Sepúlveda para tener presente en un proyecto. Tal cuenta por tanto queda en M\$ 70.000.

Respecto a la Cuenta N° 22-05 Servicio Básicos, se aprueba tal como se ha presentado, es decir, en la cantidad de M\$ 46.000 con la observación de que se realice un análisis de tal cuenta ya a presentar posteriormente en el Concejo.

Sin otras observaciones es aprobado el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

Se pasa a analizar el Subtítulo 23 que queda tal cual se ha presentado, en la cantidad de M\$ 45.000, considerando los desahucios de dos funcionarios que se retirarían del Municipio y que ingresaron como obreros.

Del Análisis del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se incrementa la cuenta N° 24-01-006 Voluntariado, en M\$ 1.000, que se disminuye del saldo final de caja y para un mayor aporte a COANIQUEM.

Queda esta Cuenta en M\$ 12.500 y cuya distribución es la siguiente:

Institución	Monto Aprobado (M\$)
1. CEMA	2.500
2.-INTEGRA (Incluye Traslado menores)	7.500
3.-CONIN	500
4.- COANIL	500
5.- COANIQUEM	1.500
TOTAL	12.500

Se analizan de inmediato las Cuentas 24-01-007 Asistencia Social a personas Naturales quedando aprobada como ha sido presentada , es decir, con M\$ 70.000 quedando en Asistencia Social, la cantidad de M\$ 45.000 y en Becas, la cantidad de M\$ 25.000.

Se debate el tema que la cantidad dejada en Becas es poca de acuerdo a la cantidad estimada de alumnos que postularan y la necesidad de establecer criterios claros de selección.

Respecto a la cuenta N° 24-01-999 Otras Transferencias al sector privado, previo análisis queda en la cantidad de M\$ 16.100 ya que se aumenta la cantidad para el Comité Coihueco y sus Raíces Criollas a M\$ 6.000 dado al valor de artistas que van a concurrir al evento.

Los M\$ 3.000 incorporados a esta Subvención son restados de las actividades Municipales, específicamente Fiesta Criolla que queda con M\$ 12.000.

Dentro del Área de Gestión, Gastos en Actividades Municipales se analizan las Actividades Municipales a realizar durante al año 2010 y que quedan aprobadas de la siguiente forma:

	ACTIVIDAD	MONTO (M\$)
1.	DIA DE LA MADRE	500
2.	ANIVERSARIO DE LA COMUNA	4.000
3.	FIESTAS PATRIAS	1.000
4.	FIESTAS NAVIDEÑAS	4.000
5.	CABALGATA DE LA AMISTAD	1.000
6.	SEMANAS DE COIHUECO	6.000
7.	INAUG. Y ACTIV. CON LA COMUNIDAD	4.000
8.	FIESTA DE LA ESQUILA	0
9.	FIESTAS CRIOLLAS	12.000
	TOTAL	32.500

La Cuenta N° 24-01-999, queda aprobada con la siguiente distribución:

	INSTITUCION	MONTO APROBADO (M\$)
1	Asociaciones de Funcionarios Municipales	1.600
2	Bomberos	5.000
3	Prodemu	1.500
4	Hogar de Ancianos	1.800
5	Hogar de Cristo	200
6	Comité Coihueco y sus Raíces Criollas	6.000
	TOTAL	16.100

Se analiza la cuenta 24-03-080-002 a Otras Asociaciones quedando aprobada en M\$ 5.500, de los cuales M\$ 5.000 son para la Asociación Punilla y se acuerda que M\$ 500 sea para incorporarse a la Asociación de Municipios Turísticos.

El Saldo final de Caja queda aprobado en M\$ 8.500 dada la rebaja de M\$ 1.000 para COANIQUEN, M\$ 500 para la incorporación a la Asociación de Municipios Turísticos.

Sr. Concejal Sepúlveda, sugiere que los M\$ 4.000 rebajados queden para proyecto de Mejoramiento de la Plaza.

Se acuerda que se dejen M\$ 4.000.-

Queda aprobado el presupuesto Municipal, con las observaciones indicadas.

Dado a la hora, Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales y se levanta la sesión siendo las 21.10 horas

GML/ncb.-